

## ORDENANZA N° 148-CDDH-2015

**DESCRIPCION SINTETICA:** “Asignación de nombre a la calle que divide las Manzanas 133 y 134 del loteo “Quintas Dina Huapi”.

### ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal.

Nota de fecha 09/01/2015, presentada por Marcelo Hansen.

### FUNDAMENTOS:

Teniendo en cuenta que actualmente existe en nuestra localidad el loteo llamado “Quintas Dina Huapi”, el cual se encuentra dividido por una calle la cual carece de nombre, es necesario que se le designe alguna denominación.

El propietario originario de la finca que fuera loteada oportunamente era el Sr. Christian Hansen, antiguo residente de la localidad y quien habitara la misma por muchos años, habiendo sido un vecino de reconocido nombre en el ámbito de nuestra localidad.

Asimismo, deviene menester la designación de un nombre o identificación de dicha vía de circulación o acceso, en tanto de ello depende el ejercicio regular de los derechos subjetivos de los actuales propietarios del loteo.

Por ello, y conforme lo establecido en el art. 49 inc. 27) de la Carta Orgánica Municipal, es necesario la asignación de una denominación para la calle antes mencionada.

**AUTOR** : Intendente Municipal Danilo Rojas.

**COLABORADOR:** Secretario de Gobierno Félix Chamorro.

El Proyecto de ordenanza N° 182-CDDH-2015 fue aprobado en sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 2015, según consta en Acta N° 01/2015. Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI  
SANCIONA CON CARACTER DE  
ORDENANZA**

**Art. 1º) DESIGNAR:** a la calle que divide las Manzanas 19-3D-133 y 134, pertenecientes al loteo “Quintas Dina Huapi” de la ciudad de Dina Huapi, con el nombre de **CHRISTIAN HANSEN**, lo cual entrará en vigencia a partir de su promulgación.

**Art. 2º) FIJAR:** la numeración desde el número 1300 y hasta el número 1600 teniendo como punto de partida la Manzana 19 – 3D – 133 parcela 01.

**Art. 3º)** Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.